



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, AL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL SECTOR AUDIOVISUAL PARA EL 2020.

El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (en adelante ICA), convocó el pasado 24 de julio de 2020 (BORM nº 175, de 30 de julio) AYUDAS ECONÓMICAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL SECTOR AUDIOVISUAL PARA EL 2020, estableciendo sus normas de funcionamiento y participación.

Una vez finalizado el plazo de subsanación concedido, de conformidad con el artículo 9 de la Convocatoria, y con los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Declarar transcurrido el plazo para la subsanación de las solicitudes presentadas a esta convocatoria, para el ejercicio 2020.

**SEGUNDO.-** Admitir a trámite las solicitudes que figuran en el ANEXO I de esta Resolución, ordenándose al órgano instructor que dé traslado de las mismas a la Comisión de Valoración.

**TERCERO.-** Desestimar las solicitudes que no cumplen con alguno/s de los requisitos establecidos en la convocatoria, y aquellas que no subsanaron en tiempo y forma, y que figuran en el ANEXO II de esta Resolución. Se notificará de forma individual, a las personas interesadas, en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**CUARTO.-** Publicar la presente Resolución en la página web del ICA [www.icarm.es](http://www.icarm.es).

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido por los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento





Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL

DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES

Juan Antonio Lorca Sánchez

(Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

2010/2020 14:04:45

LORCA SANCHEZ, JUAN ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-97eb149f-12c-f26f-a13e-0050569034e7





## ANEXO I

### DE PERSONAS ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, AL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL SECTOR AUDIOVISUAL PARA EL 2020.

NOMBRE	PROYECTO
ELENA MARCELO NOVILLO-FERTRE	Proyecto 1: "CHURROS Y PATATAS"; Proyecto 2 : "LA RUTA DE LOS PLATA"
NEON PRODUCCIONES SL	"OUROBOROS"
GRUPO DE MEDIOS DE TV DE MURCIA, SL	"NINGÚN ESCOCÉS VERDADERO"
TWIN FREAKS STUDIO, SL	Proyecto 1: "PLIEGOS DE CORDEL"; Proyecto 2: "RADICALES"; Proyecto 3: "VERDE SOBRE NEGRO"
KINOS KLAN PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, SL	"EL BICHO"
DAVID BUENDIA SANCHEZ	"CUANDO EL DÍA DESPIERTE"
COMPAÑIA CREATIVA HORIZON MEDIA	"SAQÍA AL HAMRA" (La Acequia Roja)
MARIA ELENA CARRASCO LOPEZ	Proyecto 1: "GAS"; Proyecto 2: "LA MALA SUERTE"
MASKELINE SL	Proyecto 1: "EL ÚLTIMO KILÓMETRO"; Proyecto 2: "LA BICICLETA"; Proyecto 3: "THE NODE"
NEXUS. CREATIVIDAD AUDIOVISUAL S.R.L	"ÁNGELA EN EL MUNDO"
ORDET PRODUCCIONES	"BESOS ROBADOS"
PRODUCCIONES IMAGINARIAS RCI, S.L	"LA ABUELA MARÍA"

2010/2020 14:04:45

LORCA SANCHEZ, JUAN ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-97eb149f-12c-f261-a3e-0050569b34e7





## ANEXO II

### DE PERSONAS EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, AL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL SECTOR AUDIOVISUAL PARA EL 2020.

NOMBRE	MOTIVO
AZENAYA PRODUCCIONES SL	NO SUBSANAR EN TIEMPO Y FORMA
JOSÉ HORTELANO VILLEGAS	NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

2010/2020 14:04:45

LORCA SANCHEZ, JUAN ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-972eb149f-12c-f26f-a13e-0050569034e7

